

ORD. D.S.C. N°: **1448**

ANT.: ORD. 952, de 16 de octubre de 2014, y ORD. 958, de 20 de octubre de 2014, ambos de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, **30 OCT 2014**

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

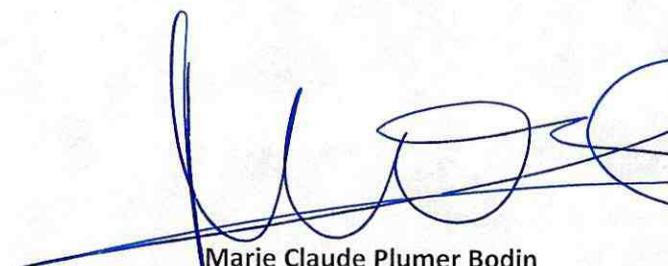
A : GRACE HARDY GANA

A través de los documentos referidos en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de los hechos denunciados en relación a los eventuales incumplimientos a la normativa ambiental por parte de la empresa Bo Packaging S.A.

Conforme a los antecedentes acompañados, dicha empresa estaría ocasionando ruidos molestos y podría constituir una elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En consecuencia, de acuerdo al artículo 2° y 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, esta Superintendencia ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

Se informa que se encuentra en desarrollo dicha medida y que, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



MTC

Distribución

- Grace Hardy Gana. SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana. Calle San Martín N° 73, Santiago.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización